



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande, 15 de Octubre de 2024.-

VISTO el Expediente N°76700-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de insumos odontológicos para departamento de odontología del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P N°256/2024

Que mediante Disposición D.A. H.R.R.G. N°2144/2024 obrante en orden Gen N°15 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T. N°20-17594425-8, D.V. S.R.L. C.U.I.T. N°30-71156730-1 y VOLPI DIANA SILVIA C.U.I.T. N°27-16998230-4; cuya invitación obra en orden Gen N°18 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0, renglones N°01 al 03 y MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3, renglones N°01 y 02; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°39.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$11.815.510,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24; y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21 y N°062/2024. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23 y N°1771/24; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II. Resolución M.S. S.G.S.A N°1164/24

Por ello:

LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°204/2024, adquisición de insumos odontológicos para departamento de odontología del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P N°256/2024, a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS DIEZ (\$11.815.510,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2304 /2024.-

HRRG
M.E.

Farm. Viriana C. Müller
Farmacéutica MN 11612 MP 007
Directora General
Hospital Regional Río Grande




Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. C.U.I.T. N°30-71800743-3	02	\$311.500,00
ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO C.U.I.T N°20-12284563-0	01 y 03	\$11.504.010,00
	Total	\$11.815.510

DISPOSICIÓN D.G. H.R.R.G. N°2304/2024.-

HRRG
M.E.


 Ferna Mariana Q. Müller
 Fe... 11512 MP 007
 Hospital Regional Río Grande